

SOLICITUD DE PLAZA 2026-2027

DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR AL CENTRO

PLAZO: HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE

La entrega de documentación puede hacerse:

- Adjuntando la documentación en la aplicación informática (archivos permitidos: jpeg, jpg, gif, bmp, png, pdf, doc, docx, odt; tamaño máximo 10 Megas).
- Personalmente en la EOI, en horario de 9:00 a 14:00h.
- Por correo electrónico a matricula@eoilaredo.org
- Por correo postal, indicando en el sobre: **Solicitud de plaza**, a la dirección:
Escuela Oficial de Idiomas de LAREDO
C/ Reconquista de Sevilla, 4 39770 - Laredo

PARA QUE SU SOLICITUD SE PROCESE CORRECTAMENTE, DEBE REMITIR A LA EOI

- El **resguardo completo** de su solicitud
- Fotocopia de su **DNI/NIE/pasaporte**
- Solicitantes sin requisito de edad, con **altas capacidades**: certificación del centro educativo en el que conste la medida de flexibilización y el curso en el que se encuentra matriculado.

Además, **según los datos consignados en su solicitud**, el solicitante deberá presentar la documentación especificada en los siguientes párrafos, de acuerdo con su situación. **En ningún caso se considerarán circunstancias que no estén debidamente acreditadas en el momento de la solicitud.**

DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN PREFERENTE

1. Solicitantes con **renta anual** de la **unidad familiar** inferior o igual al salario mínimo interprofesional. En familias numerosas el límite de renta se duplicará para la categoría general y se triplicará para la categoría especial.
 - Anexo de Rentas, que la aplicación informática de solicitud de plaza genera automáticamente para autorizar a la Consejería de Educación a solicitar información de ingresos a la Agencia Tributaria. Es **requisito indispensable** que dicho documento se presente debidamente **rellenado y firmado**.
 - Fotocopia del Título de Familia Numerosa/monoparental en vigor, para acreditar dicha circunstancia.
2. Funcionarios docentes pertenecientes a la Consejería de Educación y Formación Profesional o docentes que impartan enseñanzas en un centro privado concertado: (reserva del **10% de las plazas**).

- Certificado del director o superior jerárquico del centro u órgano donde el solicitante presta servicios en el que conste el nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad, condición de docente y, en su caso, el Número de Registro Personal. Estos solicitantes aparecerán en las listas como **"Reserva 3"**.
3. Solicitantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: (reserva del **5% de plazas**).
- Certificación emitida por el organismo público competente que acredite esta discapacidad. Estos solicitantes aparecerán en las listas como **"Reserva 2"**.

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Solicitantes que desean hacer valer su título de Bachillerato:

Certificación académica del centro educativo correspondiente en la que conste la primera lengua extranjera cursada, o bien fotocopia del Libro de Escolaridad, donde se especifique claramente la 1ª lengua extranjera cursada y que se finalizaron los estudios de Bachillerato.

➤ **Solicitantes procedentes de E.S.O. con certificado de nivel Básico A2:**

Certificación acreditativa en el idioma solicitado acerca del cumplimiento de los requisitos para la obtención del certificado de Nivel Básico A2.

➤ **Solicitantes con estudios EOI que no consten en la escuela en la que soliciten plaza:**

Fotocopia de certificación académica de la EOI correspondiente.

Importante: los alumnos que finalmente se matriculen deberán solicitar traslado de expediente en la EOI de procedencia y presentar el resguardo en la EOI de Santander en un plazo no superior a 5 días.

Los solicitantes con **estudios realizados en la propia escuela NO** necesitan presentar ninguna documentación académica.

➤ **Solicitantes que hayan solicitado la prueba de clasificación:**

Resultado de la prueba.

➤ **Solicitantes con nivel de competencia lingüística acreditada:**

Copia de titulación acreditativa en el idioma correspondiente que permita el acceso directo a los distintos cursos.

Consultar **Tabla de titulaciones externas**.

➤ **Solicitantes de matrícula de reactivación:**

Si su expediente no está en la escuela en la que solicita plaza: Certificación académica en la que conste el último curso superado, o certificado oficial del nivel en el idioma para el que solicita dicha plaza.

➤ **Solicitantes de ampliación de un año de permanencia:**

Si su expediente no está en la escuela en la que solicita plaza: Certificación académica que demuestre que agotó el límite establecido para el nivel en el que solicita plaza.